

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Anteproyecto de Ley sobre ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte". (2013062007)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 66.3 del mismo cuerpo legal y, una vez elaborado el texto del Anteproyecto de Ley que tiene por objeto regular los aspectos esenciales del ejercicio de determinadas profesiones del deporte, esta Secretaría General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del Anteproyecto de Ley sobre ordenación del ejercicio de las profesiones del deporte, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición y consulta del texto del Anteproyecto de Ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias del Servicio de Deportes de la Dirección General de Deportes, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo E, 2.ª planta, 06800 de Mérida.

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web "Gobierno de Extremadura" (gobex.es), a través de la siguiente dirección de internet: <http://deportextremadura.gobex.es>.

Mérida, a 21 de noviembre de 2013. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

• • •